



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 283-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 01 OCT 2021

VISTO:

El Memorando N° 740-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 686-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC, Informe N° 787-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDESLO, Informe N° 119-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDESLO-CHQ y Resolución Directoral N° 272-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0294-2020-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 31 de diciembre del 2020, se aprobó el Expediente Técnico: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263, ubicado en el Distrito de Chiara, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho", con un presupuesto considerado de S/. 5,884,764.81 soles (Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 81/100 soles);

Que, con Resolución Directoral Regional N° 013-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA del 14 de Enero del 2021, se modificó el artículo primero de la Resolución Directoral Regional N° 0294-2020-GRA/GG-GRI-DRTCA; en el extremo de la parte in fine; debiendo en adelante DECIR: "Artículo Primero.- Aprobar, el Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: km. 5+060-km. 8+ 263", con un presupuesto considerado de S/. 5,884,764.81 soles (Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 81/100 Soles), Proyecto que se ejecutará por Administración Directa.";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 120-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 14 de Mayo del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N° 001-2021 de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263", por el importe de S/. 3'503,186.14; cuyos antecedentes en folios cinco forman parte integrante de la resolución;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 145-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 31 de Mayo del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N° 002-2021 de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263", por el mismo importe de S/. 3'503186.14; **en el extremo, por efectos de alquiler de maquinarias para iniciar con los trabajos de movimiento de tierras, en la parte final de la Obra;** cuyos antecedentes en folios quince forman parte integrante de la resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 145-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 31 de Mayo del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N° 003-2021 de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263", por el mismo importe de S/. 3'503186.14; **en el extremo, por efectos de alquiler de maquinarias para iniciar con los trabajos de movimiento de tierras, en la parte final de la Obra;** cuyos antecedentes en folios quince forman parte integrante de la resolución;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 283-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 01 OCT 2021



Que, con Resolución Directoral Regional N° 178-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 25 de Junio del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N° 004-2021 de la Meta:0037-Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263", por el mismo importe de S/. 3'503186.14; en el extremo, por efectos de alquiler de maquinarias para iniciar con los trabajos de movimiento de tierras, en la parte final de la Obra;



Que, con Resolución Directoral Regional N° 210-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 21 de Julio del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N° 006-2021 de la Meta:0037-Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263", para el uso mayor de combustible para el desarrollo de la Obra; la adquisición de bienes y servicios-Repuestos para Maquinarias Pesadas; aumento de viáticos del Personal Operador de las Maquinarias y por la ampliación de contrato del personal Técnico y Administrativo;



Que, con Resolución Directoral Regional N° 223-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 13 de agosto del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N° 008-2021 de la Meta:0037-por la Fuente de Financiamiento: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito-ROOC; Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263"; a efectos de realizar la variación del Analítico N° 07 con el Analítico N° 08-2021, para la realización de los requerimientos respectivos, conforme al Cuadro Analítico de Costo Directo, Gastos generales; la adquisición de bienes y servicios (Repuestos) para el buen funcionamiento de Maquinarias Pesadas y la adquisición de materiales de Tuberías para la implementación de la Cisterna por seguridad en la tolva de pasamanos; sustentados por el Residente y Supervisor de Obra;



Que, con Resolución Directoral Regional N° 248-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 02 de setiembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N° 009-2021 de la Meta:0037-por la Fuente de Financiamiento: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito-ROOC; Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263"; a efectos de realizar la variación del Analítico N° 008 con el Analítico N° 09-2021, por deducción en la Contratación de Especialista en Contrataciones del Estado, para arbitrajes, la adquisición de Impresora Multifuncional Monocromática de 45ppmm, A4 y el servicio de Fumigación de Bomba Fumigadora Asperdora a Gasolina, y en el rubro de Otros Materiales de Acabado de Carretera; para la adquisición de Tuberías HDPE, Llantas para Camioneta de la Entidad, ampliación de Contrato del Residente de Obra, el pago del Administrador de Obra, pago de leyes sociales;



Que, con Resolución Directoral Regional N° 272-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 20 de setiembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N° 009-2021 de la Meta:0037-por la Fuente de Financiamiento: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito-ROOC; Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263"; a efectos de realizar la variación del Analítico N° 009 con el Analítico N° 10-2021, por Modificación de específica de gastos que se realizaron en el presupuesto asignado a supervisión que asciende al monto de S/. 313.304.38 (TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 38/100 SOLES);





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 283-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 01 OCT 2021



Que, mediante Informe N° 119-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDESLO-CHQ de fecha 21 de setiembre del 2021, el Supervisor de Obra solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 11-2021, del Presupuesto de la Obra Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263", señalando que al tener la segunda habilitación presupuestal para requerimiento de materiales y servicios faltantes para la ejecución de Obra, es frente a ello que se tiene que realizar la Modificación de la Especifica de Gastos que se realizaron en el presupuesto asignado a Supervisión, que asciende al monto de S/. 313.304.38 (TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 38/100 SOLES) conforme al siguiente detalle:

ESPECIFICA MODIFICADO DE CLASIFICADOR								
ANTERIOR ANALITICO				ACTUAL ANALITICO				
CLASIFIC.	DESCRIPCION	C.D.	GASTOS GEN.	GASTOS SUP.	DEDUCCION Y/O INCREMENTO	ACUMULADO	NUEVO G.S.	COSTO TOTAL
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN PERSONAL	-	-	127,395.00	4,728.00	-	132,123.00	132,123.00
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN BIENES	-	55,557.27	-	26,847.95	-	28,709.32	28,709.32
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS	-	129,854.78	-	22,120.00	-	151,974.78	151,974.78
SUB TOTAL DE GASTOS DE SUPERVISION S/.								312,807.10
GASTOS FIJOS S/.							497.28	497.28
TOTAL DE GASTOS DE SUPERVISION S/.								313,304.38

Que, con Memorando N° 740-2021-GRAGG-GRI-DRTCA de fecha 24 de setiembre del 2021, el Titular de la Entidad dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica la Proyección del acto resolutorio para la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 011-2021 de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+ 263"; conforme a los documentos que se anexan en 13 folios;

Que, estando a lo previsto por Ley Marco de Bases de Descentralización N° 27783 modificada por Ley N° 28543, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por las Leyes N°s 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Ley N° 27444, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Decreto Legislativo N° 1440 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto que deroga en parte la Ley N° 28411, y, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 0381-2020-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 011-2021 de la META:0037, por la Fuente de Financiamiento: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito-ROOC; Obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA REPARTICIÓN CHUPAS-CHIARA, DISTRITO DE CHIARA-HUAMANGA-AYACUCHO, TRAMO: KM. 5+060-KM. 8+ 263"; a efectos de realizar la variación del Analítico N° 10 con el Analítico Modificado N° 011-2021, Modificación de Especifica de Gastos que se realizaron en el presupuesto asignado a supervisión que asciende al monto de S/. 313,304.38 (TRESCIENTOS TRECE MIL





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"Año del Bicentenario del Perú 200 años de la Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 283-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 01 OCT 2021

TRESCIENTOS CUATRO CON 38/100 SOLES); conforme al resumen del Cuadro de Presupuesto Analítico:

ESPECIFICA MODIFICADO DE CLASIFICADOR								
ANTERIOR ANALITICO					ACTUAL ANALITICO			
CLASIFIC.	DESCRIPCION	C.D.	GASTOS GEN.	GASTOS SUP.	DEDUCCION Y/O INCREMENTO	ACUMULADO	NUEVO G.S.	COSTO TOTAL
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN PERSONAL	-	-	127,395.00	4,728.00	-	132,123.00	132,123.00
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN BIENES	-	55,557.27	-	26,847.95	-	28,709.32	28,709.32
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS	-	129,854.78	-	22,120.00	-	151,974.78	151,974.78
SUB TOTAL DE GASTOS DE SUPERVISION SI.								312,807.10
GASTOS FIJOS SI.							497.28	497.28
TOTAL DE GASTOS DE SUPERVISION SI.								313,304.38

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente a la Sub Dirección de Estudios, Supervisión y Liquidación de Obras, a efectos del control de ejecución física y supervisión de la Actividad mencionada en su oportunidad, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la Dirección de Caminos, SDO, SDESLO, Dirección de Administración, Dirección de Planificación y Presupuesto, al Residente de Obra Ing. José Luis Canchari Quispe, Supervisor de Obra Ing. Carlos Huamancayo Quiquin y demás órganos estructurados de la Entidad, para su conocimiento y fines de Ley con la formalidad prevista en el artículo 24 de la Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

Ing. Tony Vilchez Yarihuamán
Director Regional

